



BOLETIN OFICIAL DE LA



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CARRERAS AL TROTE

MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA DE TROTE

Ctra. Sóller, km. 3'5 (Hip. Son Pardo) 07004 Palma – Islas Baleares – España – Tel. +0034 971 46 85 08

Fax +0034 971 75 30 13 – info@fbtrot.com – www.federaciobaleardetrot.com

DEPÓSITO LEGAL PM 689 - 1961

Edita: FEDERACIÓ BALEAR DE TROT

1 Caballos admitidos a correr

NACIONALES

Caballo	Sexo	Capa	Año Nacimiento	Origen del Caballo	Propietario/Representante/Entrenador
LEXUS BLAI	M	C	2021	MAHARAJAH (SE) SELENA BLAI	CUADRA SON BLAI HOTEL FARRUTX SL FRONTERA POCOVI ANTONIO
LOU BIRD	H	T	2021	MIELE D'ALFA (IT) AMANDA BIRD	CUADRA C'AN POU, S.L. CUADRA C'AN POU, S.L. VICH CARDONA JOSE

IMPORTADA

Caballo	Sexo	Capa	Año Nacimiento	Origen del Caballo	Propietario/Representante/Entrenador
GRACE DU COUDOU (FR)	H	C	2016	VABELLINO (FR) TSARINE DU COUDOU (FR)	CUADRA MESQUIDA QUINTAS MESQUIDA MARQUES GABRIEL MESQUIDA MARQUES GABRIEL

2 Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador simplificado. Propuestas de sanción

De conformidad con lo dispuesto en el art. 51.1. Del Reglamento de Disciplina Deportiva, por medio de la presente se hace pública la notificación de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores seguidos por el procedimiento simplificado contra las personas y los hechos siguientes:

2.1 - Hipodrom Son Pardo

Fecha 09/01/2024

Premi HURACAN QUITO (PREMIUM)

Se propone imponer una multa de 10€ a ESTELRICH TUGORES PILAR, Ent. n 40798, entrenador de HIJO DE TONIO HM, Por no presentar las vacunas según la normativa europea vigente. A partir de la fecha el equino será impedido de participar en carreras públicas hasta la certificación de dichas vacunas (art. 115 del vigente c.c. y punto 2 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 30€ a GINARD AMOROS DAMIAN, Ent. n 41780, entrenador de JACK POU RAFAL, Por no portar los colores pertenecientes a la cuadra del caballo (art. 107 del vigente c.c. Y punto 5 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 30€ a GINARD JURGENS VICTORIA ANTONIA, J. n 10238, conductor de JACK POU RAFAL, Por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, intencionadamente, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 56 del vigente c.c. y punto 25 del vigente baremo de sanciones).

Premi FILET D'OR (PREMIUM)

Se propone amonestar a CANTALLOPS HOBBS GUILLERMO MIGUEL, J. n 10197, conductor de INSIDE DE MARIA, Por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, intencionadamente, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 56 del vigente c.c. y punto 25 del vigente baremo de sanciones).

Se propone amonestar a VICH CAPO MIQUEL, J. n 23050, conductor de ITCHEL HANOVER, Por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, intencionadamente, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 56 del vigente c.c. y punto 25 del vigente baremo de sanciones).

Premi ZULIMA SM (PREMIUM)

Se propone imponer una multa de 30€ a FORTEZA RIERA JAIME, J. n 30492, conductor de IONA, Por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, intencionadamente, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 56 del vigente c.c. y punto 26 del vigente baremo de sanciones).

Se propone amonestar a PONS PONS JOAN, J. n 80098, conductor de KALAHARI DES PONS, Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 1ª vez en el año en curso, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de unas semanas de suspensión de licencia para conducir. (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 40€ a RIERA SITGES JUAN, J. n 30663, conductor de JOANETA D'ESCANDOL, Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 1ª vez en el año en curso (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 51.2 del Reglamento de Disciplina Deportiva, se concede un plazo de dos días a los interesados para presentar escrito de alegaciones en relación con la propuesta de sanción formulada, así como para proponer los medios de prueba que consideren oportunos. En caso de no producirse, se entenderá que el inculcado reconoce su responsabilidad, en los términos expresados en el acuerdo de inicio, y las propuestas de sanción serán ratificadas por el Comisario Federativo de la Federación Balear de Trote.

2.2 - Hipodrom Sant Rafel

Fecha 07/01/2024

COPA NADAL POLTRES

Se propone imponer una multa de 5€ a FERRAGUT PLANAS CARMEN, Ent. n 60780, entrenador de LE REVE, Por no portar los colores pertenecientes a la cuadra del caballo, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 107 del vigente c.c. y punto 5 del vigente baremo de sanciones).

Premi ART DE LA MARCHE

Se propone imponer una multa de 10€ a CIVICO RUIZ JUAN, Ent. n 40013, entrenador de IL CAPITANO PLUS, Por no presentar el correspondiente L.I.C. a la hora de la recogida del dorsal, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 12 del vigente R.D.D. y punto 1 del vigente baremo de sanciones)

Se propone imponer una multa de 10€ a MARI RIBAS ANTONIO, Ent. n 51209, entrenador de INVICTUS CB, Por abandonar la pista de competición una vez efectuadas las operaciones del peso sin estar autorizado por los Sres. Comisarios, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 55 del vigente c.c. y punto 10 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer dos semanas de suspensión de la licencia para conducir y una multa de 50€ a CIVICO RIERA AITOR, J. n 30749, conductor de IL CAPITANO PLUS, Por acción peligrosa al variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, apretando con contacto al caballo nº 6 Invictus CB, perjudicándolo gravemente al provocar su desmontada y posterior distanciamiento (arts. 59 y 61 del vigente c.c. y punto 32 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 29/01/2024 al 11/02/2024, ambos inclusive.

Se propone imponer una multa de 15€ a PLANELLS TORRES JUAN FRANCISCO, J. n 23141, conductor de JUBAL HM, Por atropellar al caballo nº 7 Japo de Ladil, molestándolo levemente. (art. 59 del vigente c.c. y punto 27 del vigente baremo de sanciones).

Premi AXEL HAUFOR

Se propone amonestar a ROIG MESTRE MARC, J. n 80161, conductor de HAMMER PHOTO, Por el uso abusivo de las riendas a modo de fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 1ª vez en el año en curso, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 64 del vigente c.c. y punto 43 del vigente baremo de sanciones).

COPA NADAL INTERNACIONALS

Se propone imponer una multa de 10€ a VALERO TORRES GERMAN, Ent. n 51194, entrenador de CASTOR MADRIK (FR), Por no presentar las vacunas según la normativa europea vigente. A partir de la fecha el equino será impedido de participar en carreras públicas hasta la certificación de dichas vacunas (art. 115 del vigente c.c. y punto 2 del vigente baremo de sanciones).

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 51.2 del Reglamento de Disciplina Deportiva, se concede un plazo de dos días a los interesados para presentar escrito de alegaciones en relación con la propuesta de sanción formulada, así

como para proponer los medios de prueba que consideren oportunos. En caso de no producirse, se entenderá que el inculpado reconoce su responsabilidad, en los términos expresados en el acuerdo de inicio, y las propuestas de sanción serán ratificadas por el Comisario Federativo de la Federación Balear de Trote.

3 Acuerdos del comisario

3.1 - Hipodrom Son Pardo

ACUERDOS DEL COMISARIO FEDERATIVO

1.- Visto el recurso presentado por **D. José Carreras Palliser** contra la sanción propuesta en el “Premio Astro Mora” disputado en el Hipódromo Son Pardo el pasado día 2 de enero de 2024 por descalzar el pie del estribo en la última recta de la carrera; una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios se acuerda desestimar al acreditarse la infracción recurrida infringiendo el artículo 64 del Código de Carreras consistente en descalzar el pie del estribo. Por lo que se ratifica la multa de 30 euros propuestas inicialmente.

2.- Visto el recurso presentado por **D. José Carreras Palliser** contra la sanción propuesta en el “Premio Jaleo Piroška” disputado en el Hipódromo Son Pardo el pasado día 2 de enero de 2024 por el uso abusivo de la fusta a modo de fusta en los últimos 200 mts. de la carrera; una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios se acuerda estimarlo por defecto de forma en su redacción dada cuenta que la infracción que sí cometió el recurrente fue el “el uso abusivo de las riendas a modo de fusta en los últimos 200 mts. de la carrera”. Por lo que se deja sin efecto la multa de 40 euros propuesta inicialmente.

3.- Visto el recurso presentado por **D. Guillermo Andreu Adrover** contra la sanción propuesta en el “Premio Jaleo Piroška” disputado en el Hipódromo Son Pardo el pasado día 2 de enero de 2024 por el uso abusivo de la fusta a modo de fusta en los últimos 200 mts. de la carrera; una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios se acuerda estimarlo por defecto de forma en su redacción dada cuenta que la infracción que sí cometió el recurrente fue el “el uso abusivo de las riendas a modo de fusta en los últimos 200 mts. de la carrera”. Por lo que se deja sin efecto la multa de 40 euros propuesta inicialmente.

Contra estos acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 apartado a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.B.T., cabe interponer, por escrito, recurso ante el Juez Único de Competición Deportiva de la F.B.T. en el plazo improrrogable de tres días hábiles a contar desde la notificación de las mismas, o en su defecto desde su publicación en el Boletín Oficial de la F.B.T.

4 Acuerdos del Juez Único de Competición

ACUERDO DEL JUEZ ÚNICO (I)

Visto el recurso presentado por Miquel Mestre Suñer, frente a la resolución publicada en el Boletín Oficial de la Federación de Trote 2/2024 por el que se desestima la reclamación formulada por el recurrente en el “Premio Surbain” y analizado el expediente de referencia se acuerda;

Primero. Se trata en el presente recurso de una acción de carrera, consistente en frenar ostensiblemente la marcha de su caballo perjudicando a varios competidores.

A la vista del expediente, de las alegaciones del recurrente y del visionado del video de la carrera en cuestión, se ha de resolver en sentido desestimatorio del recurso presentado.

Como ya se ha indicado en numerosas resoluciones, es criterio de este Juez, en cuanto a las decisiones tomadas por actuaciones desarrolladas en el transcurso de una carrera dar credibilidad a lo juzgado por los comisarios de carreras, al entender que aquellos son encargados según el Código de carreras de velar por el cumplimiento del Código en el desarrollo de las competiciones que éste contempla, para lo cual se les otorga una serie de facultades y deberes que han de desarrollar en el ejercicio de su cargo.

En el presente supuesto, además, del visionado del video de carrera se aprecia la acción sancionada sin que resulte de la misma apoyo alguno para la versión dada por el recurrente.

Por todo ello, ACUERDO:

DESESTIMAR el recurso presentado por Miquel Mestre Suñer, frente a la resolución que él mismo cita publicada el Boletín Oficial de la Federación de Trote de fecha 2/2024, manteniendo esta en todos sus extremos

Al desestimarse el recurso presentado procede la pérdida del depósito.

La presente resolución es susceptible de recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Balear de Trote de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 b) del Reglamento de Disciplina Deportiva de aplicación.

ACUERDO DEL JUEZ ÚNICO (II)

Visto el recurso presentado por Miquel Mestre Suñer, frente a la resolución publicada en el Boletín Oficial de la Federación de Trote 2/2024 por el que se desestima la reclamación formulada por el recurrente en el "Gran Premi dels 4 anys" y analizado el expediente de referencia se acuerda;

Primero. En el presente recurso no se discute por el recurrente la comisión de la acción sancionada, uso abusivo de la fusta, únicamente se pretende que el recurso presentado en su día frente al acuerdo de Comisario Federativo se "resuelva en su totalidad".

Si bien siendo un planteamiento confuso, parece que el recurrente se refiere de manera exclusiva a la graduación de la sanción impuesta al no estar de acuerdo en la reincidencia que se le ha aplicado, no encontrándose en su recurso alegación alguna en cuanto la comisión de la infracción sancionada. No discutiéndose, por tanto la misma, no cabe resolver sobre una cuestión no sometida a debate deviniendo firme, por ello, la resolución del Comisario Federativo.

Respecto a la única cuestión discutida, la concurrencia de reincidencia, no comparte este Juez el criterio del recurrente puesto que el artículo 22 del Reglamento de Disciplina Deportiva señala que "2.- Hay reincidencia si el autor de una infracción ha sido sancionado en el curso de un mismo año o temporada, o en el transcurso de las tres anteriores, por un hecho de la misma naturaleza o análoga al que debe sancionarse.". Siendo el caso que nos ocupa, es plenamente aplicable lo dispuesto en el citado artículo y, por tanto, proporcionada la sanción impuesta sin que pueda confundirse la cuestión de la existencia de una sanción y su ejecutabilidad.

En cualquier caso, de la lectura del acuerdo recurrido resulta que en él se dispone que "se acuerda que a la vista de que ha presentado recurso ante el Tribunal Balear del Deporte respecto a la sanción publicada en el B.O. 90/2023 que era la segunda vez que cometía una infracción de este tipo, cautelarmente se le aplicará la sanción correspondiente a la segunda vez que comete esta infracción. Es decir una semana de suspensión de licencia para conducir que irá des 15/01/2024 al 21/01/2024 ambos inclusive; y accesoriamente una multa de 80 euros."

En cuanto a la suspensión de la sanción también aparece acordada en el acto recurrido que dispone que "se acuerda la suspensión cautelar parcial de la ejecución de la sanción recurrida en tanto en cuanto no se haya resuelto el recurso por parte del Tribunal Balear del Deporte".

Por tanto no procede la estimación del recurso interpuesto no causándose perjuicio alguno al recurrente al acordarse la suspensión de la ejecución de los referidos acuerdos, al ser criterio de este Juez entender que es procedente la suspensión solicitada hasta la firmeza de la resolución administrativa sancionadora.

Por todo ello, ACUERDO:

DESESTIMAR el recurso presentado por Miquel Mestre Suñer, frente a la resolución que él mismo cita publicada el Boletín Oficial de la Federación de Trote de fecha 2/2024, manteniendo esta en todos sus extremos

Al desestimarse el recurso presentado procede la pérdida del depósito.

La presente resolución es susceptible de recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Balear de Trote de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 b) del Reglamento de Disciplina Deportiva de aplicación.

ACUERDO DEL JUEZ ÚNICO (III)

Visto el recurso presentado por Jeroni Fuster Andreu, frente a la resolución que él mismo cita publicada en el Boletín Oficial de la Federación de Trote 3/2024 por el que se desestima el recurso contra la propuesta de sanción del comisario federativo y analizado el expediente de referencia se acuerda;

Primero. Se interpone recurso contra la resolución de referencia alegando ser desproporcionada la sanción impuesta, por lo que se denomina un mero lance de carrera. En el recurso contra la propuesta de sanción el Sr. Fuster alegaba la falta de intencionalidad.

No recurre, por tanto, el Sr. Fuster la comisión de la maniobra sancionada, cual es la de variar la línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja (artículos 59 y 61 del Código de Carreras), sino simplemente la incidencia de la misma.

Entiende este Juez que, acreditada la existencia de la acción sancionada y siendo la sanción impuesta a la misma proporcionada y adecuada de conformidad con la normativa aplicable (en este caso punto 12 del baremo), procede desestimar el recurso interpuesto.

Segundo. En escrito aparte, el recurrente solicita la suspensión cautelar de la sanción, en cuanto a dicha suspensión cautelar solicitada, es criterio de este Juez entender que es procedente la suspensión solicitada hasta la firmeza de la resolución administrativa sancionadora.

Por todo ello, ACUERDO:

DESESTIMAR el recurso presentado por Jeroni Fuster Andreu, frente a la resolución que él mismo cita publicada en el Boletín Oficial de la Federación de Trote de fecha 3/2024, manteniendo este en todos sus extremos.

ACORDAR la suspensión cautelar de la sanción recurrida solicitada hasta su firmeza.

Al desestimarse el recurso presentado procede la pérdida del depósito

La presente resolución es susceptible de recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Balear de Trote de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 b) del Reglamento de Disciplina Deportiva de aplicación.

5 Resultados de las carreras Provisionales

5.1 - Hipodrom Son Pardo

Son Pardo-09/01/2024

1 Nacional ZULIMA SM (PREMIUM) Trote enganchado Autostart 2150m. Premios:4.000€							
.1	KALAHARI DES PONS	4 M C	ZOLA BOKO (SE)	VICTORIA SB	PONS PONS JOAN	1'18"40	1.840€
.2	JOANETA D'ESCANDOL	5 H C	COCKTAIL JET (FR)	FARFALLA BARB (IT)	RIERA SITGES JUAN	1'18"50	920€
.3	JAGO SUND	5 M C	MAGO D'AMORE (IT)	ROXETTE SUND (SE)	ANDREU ADROVER GUILLERMO	1'18"60	480€
.4	KISS ME DE FONT	4 H C	COCKTAIL JET (FR)	URANIA DE FONT	CARRERAS PALLISER JOSEP	1'18"70	280€
.5	IONA	6 H C	MICHAEL'S TURN (US)	NADIA STAR	FORTEZA RIERA JAIME	1'19"00	200€
.6	JACKE RS	5 H C	FROM ABOVE (SE)	CRUSH'S COASTER	RIUTORT MARTORELL BARTOLOME	1'19"10	160€
.7	KID JM	4 M C	ONE TOO MANY (SE)	ANNA BLAI	FUSTER CARBONELL BARTOLOME	1'19"20	120€
A	KLERLANDE	4 M C	COCKTAIL JET (FR)	UKA DE CLERLANDE (FR)	VAZQUEZ PONT AITOR		
A	KARENINA D'ESCAFI	4 H C	TOBIN KRONOS (IT)	DERYL ANS (IT)	FRONTERA POCOVI ANTONIO		
A	JOSSELINE	5 H C	VALUED LOVE (FR)	TRAZY HORSE	BAUZA BASSA JUAN		
D	KAWASAKI DURAN	4 M C	SILVER MIXO	BIMBOLLA DURAN	MESTRE SUÑER MIGUEL		
D	KARLA BRANCH	4 H C	ENS SNAPSHOT (US)	BIJOU BRANCH	GOMILA RIERA MATEO II		
D	KRAMA KALL	4 H A	VIVALDO BELLO (FR)	ALDABRA (FR)	FLUXA GOMILA JAIME		
D	JANET BLAI	5 H C	ATHOS D'ECAJEUL (FR)	FLOWER KRONOS (IT)	CALVO FORNES BARTOLOME		
D	JULIETTE ORANGE	5 H A	SPIRIT BEJI (FR)	RAISON ORANGE (FR)	LLOBET I RIERA BARTOMEU		
D	JUNI DE MARIA	5 H C	ONE TOO MANY (SE)	CINTIA AR	CANTALLOPS HOBBS GUILLERMO MIGUEL		
2 Nacional HURACAN QUITO (PREMIUM) Trote enganchado Autostart 2650m. Premios:6.000€							
.1	ILOVE DURAN	6 H C	ONE TOO MANY (SE)	ULTRA HAS	FRONTERA POCOVI ANTONIO	1'18"30	2.760€
.2	FLAMENC DE FONT	9 M A	S J'S PHOTO (US)	ODYSSE DE FONT	FLUXA GOMILA JAIME	1'18"40	1.380€
.3	FUM WEST	9 M C	DEXTER TILLY (SE)	VALERIA WEST	BENNASAR ADROVER FRANCESC	1'18"40	720€
.4	JURI DE FONT	5 H C	FROM ABOVE (SE)	MEL DE FONT	ANDREU ADROVER GUILLERMO	1'18"50	360€
.4	HIJO DE TONIO HM	7 M CT	TONIO DE FANNY (FR)	ZIMBA RYDENS (SE)	RIERA TORRES CARLOS	1'18"50	360€
.6	INDEPENDENT	6 M C	FROM ABOVE (SE)	PERRUCHE D'EMBASSY (FR)	BOSCH SANTANDREU TOMAS PAU	1'18"80	240€
.7	INSTINT DE CLIDE	6 M C	SILVER MIXO	SIRENETA MO	RIERA MASSANET CATALINA	1'18"80	180€
A	IGOR DE KOR	6 M N	PANNE DE MOTEUR (SE)	NUMBELA DE KOR	COLL RAMON JOSE ANTONIO		
A	INFINIT D'ESCANDOL	6 M C	FROM ABOVE (SE)	UN QUEPRIXET MAR	MESTRE SUÑER MIGUEL		
A	JACK POU RAFAL	5 M CT	ORECCHIETTI (SE)	SOL POU RAFAL	GINARD JURGENS VICTORIA ANTONIA		
3 Nacional FILET D'OR (PREMIUM) Trote enganchado Autostart 2150m. Premios:4.000€							
.1	JAMAICA AMORA	5 H CT	VENENO	NELIA	FRONTERA POCOVI ANTONIO	1'17"20	1.840€
.2	KAS DURAN	4 M A	DIJON (FR)	TOO PRETTY (FR)	ANDREU ADROVER GUILLERMO	1'18"00	920€
.3	ITCHEL HANOVER	6 M C	ARCTIC JETSET (FI)	MAYA ELI	VICH CAPO MIQUEL	1'18"10	480€
.4	INDIAN CROWN HM	6 H A	PARIS BY NIGHT (FR)	UNE STAR PHOTO HM	RIERA SITGES JUAN	1'18"10	280€
.5	JOC BOY	5 M A	SPIRIT BEJI (FR)	BRISA DE DINES	SUREDA BARCELO MARIA FRANCISCA	1'18"20	200€
.6	JUNIOR DE LLEVANT	5 M A	ATHOS D'ECAJEUL (FR)	BRISA DE LLEVANT	TUR ROSSELLO ANTONIO	1'18"50	160€
.7	GUIEMET	8 M C	FROM ABOVE (SE)	TURQUESA BIRD	FORTEZA RIERA JAIME	1'19"20	120€
A	HELENA DIR	7 H C	ARMBRO REUNION (US)	OLANDADIR (IT)	FUSTER CARBONELL BARTOLOME		
A	JEAN DE FONT	5 M C	QUASAR JOLI (FR)	TEDINESS (FR)	CARRERAS PALLISER JOSEP		
A	JAZMIN BET	5 H C	SALTO DU MAZA (FR)	LAIKA BET	MECA TORRES JOSE MARIA		
A	ILLENCA DE CRU	6 H C	UNO LA CHESNAIE (FR)	RAIDA DES VALOIS (FR)	CRUELLAS MUNAR CARLOS ALBERTO		
A	INSIDE DE MARIA	6 M A	MICHAEL'S TURN (US)	BEIBE CG	CANTALLOPS HOBBS GUILLERMO MIGUEL		

D	HAIDY SILVA	7 H A	SPIRIT BEJI (FR)	TESTAROSSA CARNOT (FR)	MESTRE SUÑER MIGUEL
D	KAISER DE LADIL	4 M C	ATHOS D'ECAJEUL (FR)	BRUSCA DE LADIL	FLUXA GOMILA JAIME
D	KIWI LEMON	4 M C	COKTAIL JET (FR)	AMNESIA LEMON	GOMILA RIERA MATEO II
D	KILLIAN DE SON PALOU	4 M C	INFINITIF (IT)	DAZZLING BOKO	FLUXA GOMILA JUAN

4 Internacional TF CHATEAUBRIANT (PREMIUM) Trote enganchado Autostart 2650m. Premios:4.000€

.1	GAGNEUSE D'OR (FR)	8 H A	ORLANDO VICI (FR)	TROIKA BOURBON (FR)	FRONTERA POCOVI ANTONIO	1'17"70	1.840€
.2	GOOD PLAY JEPHI (FR)	8 M A	ULYSSE (FR)	RARISSIMA (FR)	BENNASAR ADROVER FRANCESC	1'17"80	920€
.3	HORNADO BELLO (FR)	7 M C	TORNADO BELLO (FR)	KOCTIFLOSA GEDE (FR)	VALLS BARCELO ANTONIO	1'17"80	480€
.4	INTREPIDE OCCAGNES (FR)	6 M C	TITAN D'OCCAGNES (FR)	ODE PIERRE (FR)	CRUELLAS MUNAR CARLOS ALBERTO	1'17"80	280€
.5	FLASH MCQUEEN (FR)	9 M C	TORINO PIERJI (FR)	TORNADE DU RIEU (FR)	RIERA TORRES CARLOS	1'17"80	200€
.6	GRAAL DE CASTELLE (FR)	8 M C	READY CASH (FR)	VILLA CASTELLE (FR)	FORTEZA RIERA JAIME	1'17"90	160€
.7	GAMBLE (FR)	8 M C	BRILLANTISSIME (FR)	SALANGANE (FR)	MESTRE SUÑER MIGUEL	1'18"00	120€
A	HERCULE TOON'S (FR)	7 M C	COQUIN BEBE (FR)	TATA MARGUERITE (FR)	VIDAL ADROVER ANTONI		
A	GRANDGOUSIER (FR)	8 M CT	UP AND QUICK (FR)	PIN UP DU CHANOT (FR)	ANDREU ADROVER GUILLERMO		
A	GOETMALS DUSSAC (FR)	8 M C	GOETMALS WOOD (FR)	OLYMPE DE DUSSAC (FR)	RIERA SITGES JUAN		
A	DALLAS GAME (FR)	11 H N	NI HO PED D'OMBREE (FR)	QUOTKITA (FR)	BAUZA BASSA JUAN		
A	FOXY D'ORGERES (FR)	9 M A	USED TO ME (FR)	PASSION D'ORGERES (FR)	FUSTER CARBONELL BARTOLOME		
D	ISBET SANT (FR)	6 H C	OPUS VIERVIL (FR)	ATHENA DU CAIEU (FR)	AMER DUMAS MAGDALENA		

Tabla de contenidos del Boletín

1	Caballos admitidos a correr	1
2	Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador simplificado. Propuestas de sanción.....	1
2.1	- Hipodrom Son Pardo	1
2.2	- Hipodrom Sant Rafel	2
3	Acuerdos del comisario	3
3.1	- Hipodrom Son Pardo	3
4	Acuerdos del Juez Único de Competición	3
5	Resultados de las carreras Provisionales.....	5
5.1	- Hipodrom Son Pardo	5